



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2013/MDM

Mala, 01 de Julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA



VISTO:

El Informe N° 157-2013-GAT/MDM de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, proponiendo la prórroga de la Ordenanza Municipal N° 010-2013/MDM.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 010-2013-MDM de fecha 20 de Mayo del 2013, sobre amnistía tributaria para los contribuyentes del Distrito de Mala.

Que, la Ordenanza citada en la disposición final primera – faculta al Señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la adecuada aplicación de la presente ordenanza, así como su prórroga; tal como prescribe el artículo 42 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Gerencia de Administración Tributaria ha advertido la existencia de un número de contribuyentes y administrados que han optado en la referida amnistía por regularizar el estado de sus obligaciones tributarias, y siendo que en dicho plazo no lograran gozar de los beneficios otorgados, resulta necesario disponer una prórroga del término de vigencia de los beneficios establecidos, por lo que estando a las facultades previstas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a las atribuciones conferidas por el artículo 42 y el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

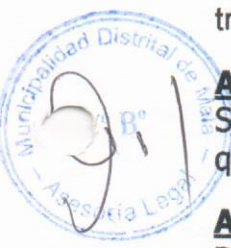
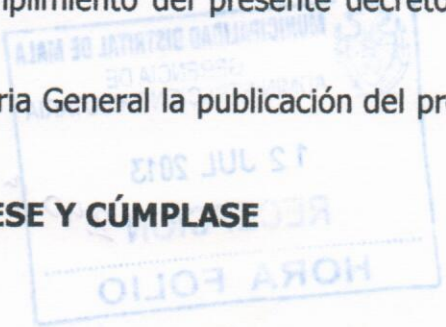
SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR desde el 02 al 31 de Julio del 2013, el plazo de vigencia de la Ordenanza Municipal N° 010-2013-MDM, que aprueba la amnistía tributaria para los contribuyentes del Distrito de Mala.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración Tributaria, Secretaria General e Imagen Institucional el cumplimiento del presente decreto en lo que fuere de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la publicación del presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

 VICTOR HUGO CARBAJAL GONZALES
 ALCALDE